Resolución n° 3011/17 Expte. n° 2103/2017

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de OCTUBRE de 2017

Visto el expediente caratulado **"Maldonado María Inés -avocación- c/acuerdo n° 60/17 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba"**, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la jefe de despacho María Inés Maldonado, quien se desempeña interinamente como prosecretaria administrativa de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, solicita la intervención del Tribunal por vía de avocación con el objeto que deje sin efecto la designación de la agente Olga Vergés de Centeno en el cargo de prosecretaria administrativa (efectiva) de la cámara, efectuada por la referida alzada mediante acuerdo n° 22/17 y confirmada al rechazar el recurso de reconsideración por acuerdo n° 60/17.

II.- Que el artículo 23 bis del Reglamento para la Justicia Nacional otorga un plazo de cinco días, contados desde que quede firme la resolución de la respectiva cámara de apelaciones, para solicitar la avocación del Tribunal.

III.- Que de las constancias obrantes en las presentes actuaciones surge que la peticionaria se notificó el 4/4/17 del acuerdo n°60 de la cámara que rechazó el recurso de reconsideración (fs.53 vta.y 54) y el pedido de avocación lo presentó el 24/4/16 (fs.28 vta.); por lo que, en virtud de lo establecido en el art.23 bis del R.J.N, y aún teniendo en cuenta la ampliación de plazos en razón de la distancia (conf. art. 158 del C.P.C.C y acordada n°5/10), la solicitud bajo examen es extemporánea.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación planteada.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION